

## **EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA N°01/2018, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 03.01.2018 EN EL SALÓN MUNICIPAL**

---

Siendo las 09.42 horas del día miércoles 3 de enero del año dos mil dieciocho en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°01/2018** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°5.440** del 29.12.2017, para tratar la siguiente Tabla de materias:

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO.**
  - **“ENTREGA DE REGALO DE CUMPLEAÑOS A LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO”**
- 3. ACUERDO PARA APROBAR FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DEL SUBTITULO 215-21-03-001.**
- 4. INCIDENTES.**

Preside la Sesión el Concejal con mayor votación Ciudadana Sr. **HÉCTOR PEÑAILILLO NÚÑEZ**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **LEOPOLDO VALENCIA SILVA, JUSTO INZUNZA HABACH, ALEJANDRO REYES SCHWARTZ, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN y LUIS ALARCÓN PARRA**, la Secretaria Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ**, la Alcaldesa Subrogante Sra. **VALENTINA ESCALONA RIVAS**, el Administrador Municipal Subrogante Sr. **ESTEBAN LLANOS REYES**.

### **1. CORRESPONDENCIA.**

---

#### **1.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

---

- a) **D.A. N°5.368 DE 20.12.2017, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRACCIÓN DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES”.**
- b) **D.A. N°5.315 DE 18.12.2017, QUE APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE EVENTOS DE NAVIDAD SOCIAL 2017.**
- c) **D.A. N°5.305 DE 15.12.2017, QUE APRUEBA NÓMINA DE ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES FAVORECIDOS CON LA BECA CONCEJO MUNICIPAL.**

## 1.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

---

- 1.2.1 Sr. Peñailillo;** ¿alguna observación a la correspondencia despachada?
- 1.2.2 Sr. Alarcón;** quiero hacer una consulta sobre el D.A. N°5.368, me gustaría saber que si dentro de este seguro estamos nosotros como Concejales, porque teníamos un seguro con la mutual cuando salíamos a las actividades, porque no está especificado qué tipo de seguro es.
- 1.2.3 Sr. Peñailillo;** me informa la Alcaldesa Subrogante, que estos son seguros para los programas de la oficina de DIDECO, tiene que ver con un seguro a personas.
- 1.2.4 Sra. Escalona;** señalar que el seguro de los Concejales es un tema distinto, porque va con el tema de la Dieta.
- 1.2.5 Sr. Inzunza;** aclarar que lo que señala la Administradora, no es por la Dieta, nosotros somos Concejales y la Ley 16.895 nos respalda y nosotros tenemos un Seguro. Lo segundo, respecto a la contratación de eventos de navidad, ¿qué comprende el trabajo hecho por la empresa Producciones Alejandro Demetrio Enríquez?, le puedo decir que hubieron algunos reclamos de vecinos nuestros en relación a que si bien Bomberos pasó la noche de Navidad entregando regalos, golosinas para los niños, en relación a la Municipalidad no lo vi, entiendo que andaba un camión y que pasó raudamente, por lo menos Bomberos se detenía y entregaba golosinas a los niños, pero la parte municipal no se vio, no sé si usted Sr. Llanos me puede dar alguna explicación.
- 1.2.6 Sr. Llanos;** el programa de navidad social consiste fundamentalmente en tres áreas de acciones de este programa, uno tiene que ver con los juguetes que se entregan a las distintas juntas de vecinos incluido los confites, lo otro tiene que ver con eventos, y en este caso fueron cuatro eventos en sectores alejados como Cosmito, Ríos de Chile, Geo Chile y Primer Agua, y dos eventos centrales, que fueron en la plaza de Penco y en la plaza de Lirquén, además desde el mismo 18 al 23 de diciembre estuvo la caravana del viejito pascuero, es un carro adornado con algunos personajes incluyendo al viejito pascuero, que recorría la ciudad, fundamentalmente entregando un mensaje más que entregando golosinas, pero también se entregaban golosinas a través de competencias o preguntas que se les hacía a los niños, y eso se hizo prácticamente por todos los barrios de la comuna, obviamente tiene ciertas limitaciones, por el tiempo no podíamos andar más allá de las doce y media de la noche, la caravana circulaba a baja velocidad, pero en algunos lugares no podía circular a baja velocidad por ejemplo, en la carretera, pero cuando llegaba a los barrios se hacían detenciones dentro de 7 a 8 detenciones. Respecto de los Bomberos, eso no estaba incluido dentro de nuestro programa de Navidad.
- 1.2.7 Sr. Inzunza;** en todo caso un reconocimiento a la Segunda Compañía de Bomberos, por el trabajo que ellos hicieron, entregándole golosinas a los niños.
- 1.2.8 Sr. Reyes;** de estos show de navidad municipal ¿no se nos despachó invitaciones?
- 1.2.9 Sr. Llanos;** desde el punto de vista de la programación estaba en las redes sociales, y esto no son eventos o ceremonias protocolares de ningún tipo, son eventos absolutamente comunitarios.
- 1.2.10 Sr. Reyes;** no estoy hablando de la caravana que por cierto es móvil, pero lo que se hizo en Primer Agua, en Geo Chile, Ríos de Chile, Cosmito y que son acciones en lugares estáticos, no se nos despachó invitación.
- 1.2.11 Sr. Llanos;** todo lo que tiene que ver con lo protocolar lo ve Comunicaciones, nosotros realizamos las actividades de acuerdo a lo que estaba programado.

### 1.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

---

- a) DOCUMENTO DE CONTRALORÍA N°021022, QUE REMITE INFORME FINAL N°841 DE 2017, SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
- b) DOCUMENTO DE CONTRALORÍA N°020875, QUE SOLICITA AL ALCALDE IMPARTIR INSTRUCCIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE CONTROL PUEDA EFECTUAR UN ANÁLISIS DE LAS MATERIAS QUE SE INDICAN.
- c) CORREO ELECTRÓNICO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD, SOLICITA ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO, EN EL ARTÍCULO N°22, N°4 PRESTACIONES FACULTATIVAS, PUNTO 4.1. INCORPORAR. (PUNTO TABLA).
- d) INFORMACIÓN DE LAS FUNCIONES DE PERSONAL A HONORARIOS DEL SUBTÍTULO 215-21-03-001. (PUNTO TABLA).

### 1.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

---

- 1.4.1 **Peñailillo;** ¿alguna observación a la correspondencia recibida?
- 1.4.2 **Sr. Alarcón;** me voy a referir al ORD. N°084 de la Directora de Control, donde ella solicita información al Departamento de Educación, respecto del taller de alimentos de la carrera de Gastronomía del Liceo Pencopolitano, sobre esto se le dio alguna respuesta a la Directora de Control.
- 1.4.3 **Sr. Peñailillo;** lo que pasa que el pronunciamiento de Control está pidiendo se le dé respuesta a la Directora de Control respecto a este Ordinario, y para eso hay plazo hasta el 5 de marzo.
- 1.4.4 **Sra. Roa;** quiero decir que al llegar subsanado este punto que emite la Contraloría y lo que está pidiendo la Directora de Control, creo que es importante que se conozca y que llegue a este Concejo el resultado, es muy importante la respuesta a este Ordinario que envió la Directora de Control, puesto que se trata de una carrera que se imparte en el Liceo Pencopolitano, y siempre estamos invitando a los apoderados a que matriculen a sus hijos en un liceo público, es más estamos pidiendo que se entregue otra beca porque se imparten dos modalidades, que es científico humanístico y técnico profesional, entonces creo que para los apoderados, para nosotros y para mayor transparencia esto debiera ser subsanado a la brevedad posible.
- 1.4.5 **Sr. Reyes;** no quiero hacer ningún juicio de valor, simplemente remitirme a los documentos que están agregados a la presentación, pero acá efectivamente lo que hay es una respuesta de la Contraloría y un par de documentos, y la Contraloría le da un plazo a la Municipalidad, pero lo que tenemos en los documentos extras es que la Directora de Control desde julio que está pidiendo esta información, con carta al Alcalde, y como no obtuvo la información en forma directa tuvo que recurrir a la Contraloría, y la Contraloría como siempre pasa se demoró en responder, y la respuesta definitiva viene ahora disponiendo que la Municipalidad está obligada a entregar esta información, entonces más allá que por cierto la Municipalidad tiene que dar la respuesta que tiene que dar, lo que quería pedir es que no tuviésemos que llegar a que la Directora de Control así como también los Concejales que tenemos una función análoga a la Dirección de Control tuviésemos que recurrir a la Contraloría para pedir información, acá hay una institucionalidad que debiera funcionar, y yo siento que la Directora de Control con uno de estos dos Oficios debiera haber bastado para que se le entregara la información y no tener que haber recurrido a la Contraloría pidiendo la información, la petición va en esa línea, para qué tener que tensar la situación esperando que la Contraloría resuelva un tema que lo podríamos haber resuelto en casa, creo que esa es la forma de entregar información, no se me ocurre que un tema doméstico como la información de alimentos de la carrera de Gastronomía pudiera de alguna forma hiciera ir a la Directora de Control a la Contraloría, cuando en realidad es información interna de la Municipalidad, a

menos que sea algo delicado y no veo que sea algo delicado.

- 1.4.6 Sra. Escalona;** estoy completamente de acuerdo con usted Concejal, en el sentido que la Directora de Control tiene las puertas abiertas de la Alcaldía, ella debió haber pedido al Alcalde una reunión donde esté el jefe de Control para comunicarle que esto estaba pasando, y eso se habría resuelto acá...
- 1.4.7 Sr. Reyes;** ... pero si lo pidió por Oficio.
- 1.4.8 Sra. Escalona;** pero pudo haberlo hecho personalmente, si las puertas no están cerradas, la Directora de Control le puede decir Alcalde que se junten para ver qué está pasando, pero no lo hizo, y decir que si esto no se soluciona va a dar el siguiente paso, y está en la legalidad, porque no estamos cuestionando lo que hizo, lo que me preocupa es que se salte ese paso, no basta con un documento, esta administración municipal a nadie se le cierra las puertas, y ella puede ir, pedir una audiencia con el Alcalde y que esté el Director presente, cualquier Director no solo el de Educación, creo que esto parte por conversaciones y buenas relaciones.
- 1.4.9 Sr. Reyes;** no quiero hacer una defensa corporativa de la Directora de Control, pero siento que acá también hubo una falencia, puede que haya faltado lo que dice usted, pero también hubo ausencia de esa capacidad, y no estoy hablando del Alcalde, acá la falta de información viene desde el Departamento de Educación, y estamos hablando de una información que se pidió en mayo que fue donde se envió el primer Oficio al Director de Educación, luego en julio se envía un Oficio al Alcalde, diciendo que el Director del DAEM no ha entregado la información, y cuando recién eso no ocurre se envía a la Contraloría.
- 1.4.10 Sra. Escalona;** ese documento de julio, le aseguro que el Alcalde puso respóndase, ver la situación, y de julio a que la Directora de Control lo envíe a Contraloría no se supo nada.
- 1.4.11 Sr. Reyes;** a lo mejor ahí pudo haber una conversación, pero efectivamente acá hubo un tema que dentro de las formalidades nunca se cumplió, hay un camino recorrido.
- 1.4.12 Sra. Roa;** dentro de todo lo que se está diciendo aquí, no entiendo por qué si la Directora de Control solicita una información al Director de Educación el 17 de mayo de 2017, por qué no se entrega la información y se expone al Alcalde para que se solicite por intermedio de él esta información, entonces aquí hay conductos que no se realizaron y que obligan al Alcalde a que tiene que solicitarlo por conducto regular, creo que aquí la falla de don Oscar Cruces queda en evidencia, debió haber dado la respuesta y no poner en jaque aquí al Alcalde. Permítanme que haga otra observación, desde que llegó don Oscar Cruces nosotros estamos solicitando en el Concejo que venga a exponer cómo va el trabajo en el Departamento de Educación, porque él hizo bastantes movimientos, hubieron contrataciones, es más el personal que hay hoy día, y no ha venido, no sé si a él la ley lo obliga a entregar una cuenta pública anual, cosa que tampoco lo ha hecho, entonces con esto me pregunto, ¿cuál es el problema que no se quiera transparentar la información?, que nosotros como Concejales queremos tener.
- 1.4.13 Sr. Alarcón;** voy a decir con todo respecto, me refiero a los acontecimientos que se presentaron cuando algunos Concejales hicieron una consulta a la Contraloría, yo hice las consultas dentro de los Servicios, me llegó solo de un Servicio una información que no correspondía a lo que estaba pidiendo, y posteriormente hice otra presentación que hace más o menos seis meses al Departamento de Educación que parecido a lo que está pidiendo la Directora de Control y nunca me llegó, entonces creo que deberían ser más claro y transparentes, y pienso que a la Control le pasó lo mismo y tuvo que ir a la Contraloría lo que tuve que haber hecho yo, creo que cuando nosotros pedimos información se nos tiene que dar, porque para eso la ley nos faculta.

**1.4.14 Sra. Escalona;** respecto a ese punto Concejal, le señalo que aquí en reiteradas oportunidades el Alcalde ha dicho y ha manifestado que si ustedes tiene alguna duda, se acerquen a los Directores, y ahora si los Directores no están cumpliendo con lo que ustedes requieren tienen que avisarnos, porque la orden está dada para todos los directivos, nosotros tenemos que colaborar con ustedes.

**1.4.15 Sr. Inzunza;** quería dejar en claro lo que habló don Luis Alarcón, no sé si tendrá mala suerte con los funcionarios, pero a mí especialmente me atienden muy bien todos los Directores de Departamentos, no tengo nada que decir sobre eso. También me quiero referir a este documento que viene de la Directora de Control al Alcalde, no creo que haya una mala intención de la Directora de Control, pero aquí hay una ley de transparencia donde el Alcaldía tenía que haber respondido dentro de cierto plazo a la Directora de Control, y ella no recibió respuesta y por eso se envió a la Contraloría. En tercer lugar, sobre el informe de Contraloría y le quiero pedir a don Leopoldo Valencia Presidente de la Comisión de Finanzas, que hagamos una reunión para tratar los temas de este informe, porque volviendo atrás y para que la gente sepa lo que estamos hablando, fue una presentación que hicimos tres Concejales, Héctor Peñailillo, Alejandro Reyes y el que habla, en que dadas las inexistencia de las conciliaciones bancarias de una cuenta corriente, fragmentación de compras, licitaciones sobredimensionadas y efectuadas en plazos insuficientes, deudas de proveedores, mercadería que no ingresarían a la bodega municipal, etc., sucede que son varias las observaciones por parte de la Contraloría, viene solicitando algunas medidas disciplinarias en contra de funcionarios, por lo cual le pido al Presidente de la Comisión de Finanzas poder hacer un análisis de este informe donde esté el Jefe de Finanzas, la Administradora, donde estén todas las personas relacionadas con la materia que la Contraloría en un momento determinado se hice presente en el municipio, investigó y encontró cosas que estaban bien, pero también encontró situaciones que son ilegales y que nosotros tenemos que tener conocimiento y analizarlas en su momento.

**1.4.16 Sr. Peñailillo;** en esta causa en que la Control le pide información al Director de Educación, la información no llega, ella recurre al Alcalde, pero después de ya haber recorrido un camino solicita la información a la Contraloría, ahora don Oscar Cruces nunca ha venido a darnos una explicación a nosotros o a informarnos en qué va su trabajo. Ahora este tema no es en contra de la gestión ni del Alcalde, pero lamentablemente esto le rebota, porque es parte de su equipo y daña la imagen de él.

**1.4.17 Sr. Inzunza;** Concejal, la Ley 18.695 determina que dos Concejales podemos citar a cualquier Director de Departamento, y en este caso podemos citar al Director de Educación sin ningún problema.

**1.4.18 Sr. Valencia;** solo para entender algunas cosas, me sorprende que el Concejal Alarcón ahora en el Concejo diga que él no recibe información de parte del Director de Educación, si hace unos seis Concejos atrás él públicamente dijo que se había reunido con el Director de Educación, que le había aclarado todas sus dudas y ahora dice lo contrario. Segundo, creo que aquí existen fórmulas y fondo de hacer las cosas, que a mí por lo menos de la Directora de Control no me ha gustado desde el día uno, y lo he planteado en todos los Concejos que he podido, considera que su forma de actuar ha sido excesivamente de manera que no corresponde, se ha ido a los establecimientos educacionales, ha ido a las oficinas de los funcionarios sin presentarse, acosando prácticamente y pasando por las oficinas mirando, creo que cuando uno quiere contribuir, quiere aportar a que la gestión municipal se desarrolle de manera transparente, de manera eficaz, se tiene que sentar en la mesa diciendo, quiero ayudar, cómo mejoramos los protocolos, se filtró ese documento después que ustedes hicieron la presentación a Contraloría, no digamos que la forma de exponer ese documento fue la mejor, no se quería contribuir, aquí se quería polemizar, se llevo a la prensa, se presentó todo esto con bombo y platillos, entonces cuando uno realmente quiere hacer las cosas para aportar a que las cosas mejoren, uno se sienta en la mesa a conversar. Me sorprende que no se haya llamado a reunión de comisión de Educación para exponer este problema que viene hace rato, entonces si queremos ordenar la casa, si queremos demostrarle a la ciudadanía transparencia, hagamos bien las cosas acá adentro, no las hagamos por afuera.

**1.4.19 Sra. Roa;** colega solo una respuesta para lo que usted señala de la comisión de Educación, aquí mismo a don Oscar Cruces le pedí que cuando cumpliera un año viniera a dar a conocer los resultados a este Concejo, verbalmente y no viene, entonces tendríamos que hacer lo mismo que hizo la Sra. Laura, porque las palabras se las lleva el viento, vamos a tener que hacerlo por escrito, porque lo que se dijo aquí verbalmente y que podría hacerlo sin tener que recurrir a la petición por escrito, vamos a tener que caer a lo mismo que hizo la Sra. Laura. Además cuando se lee este informe de la Contraloría, deduzco que es lo que tiene que hacer la Contraloría en todos los municipios, pero no hay respuesta concreta en el sentido de lo que se pide al Departamento de Educación.

**1.4.20 Sra. Escolona;** estoy de acuerdo que se analice en la comisión de Finanzas, pero les aseguro que estos son errores administrativos, porque aquí no hay dolo, no hay robo, mala fe, sino que son errores que se han cometido por años, un proceder que tenemos los funcionarios de siempre, y que hoy la Contraloría dice, no lo hagan nunca más, de aquí en adelante cambien su procedimiento, no teníamos un plan anual de compra y hoy día Contraloría dice "básense en esta ley", porque nosotros subíamos un plan más o menos artesanal de acuerdo a lo que nos dice la Contraloría, lo mejoramos, no teníamos política de inventario, la hacemos, pero estos son temas que han venido desde siempre, y que bien que venga la Contraloría porque podemos subsanar este tipo de cosas. Ahora qué dice la Contraloría, "este es un plan anual que tenemos nosotros, y que vamos a todos los municipios, pero que además vamos a incorporar algunas de las presentaciones que hicieron tres Concejales", este es un programa anual de Contraloría, no es que solamente hayan venido a Penco.

**1.4.21 Sr. Inzunza;** decir que aunque la Administradora diga que esta es una situación que se hace en todas las Municipalidades, pero esto fue justamente porque nosotros hicimos la denuncia correspondiente, Contraloría a lo mejor tenía que venir en el mes de abril, pero vino en el mes de marzo, pero ante situaciones que la Directora del Departamento de Control nos dio a conocer a nosotros, y nosotros como fiscalizadores es lógico que tuvimos que darlo a conocer a la Contraloría, y aquí no vienen cosas tan simples, vienen situaciones que son graves, no le bajemos el nivel a este informe de Contraloría.

**1.4.22 Sra. Escalona;** Concejales, aquí dice "en cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría para el año 2017 y en conformidad a lo establecido...", y más abajo establece que "asimismo se tuvieron a consideración las denuncias presentadas por los Concejales", pero esto sí es un plan anual de Contraloría.

**1.4.23 Sr. Inzunza;** lo que digo es que no le baje el perfil a la situación, porque aquí también se basaron en la presentación que hicimos nosotros.

## **2. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO.**

- **"ENTREGA DE REGALO DE CUMPLEAÑOS A LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO"**

---

**2.1. Sr. Peñailillo;** se solicita acuerdo para aprobar modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar del municipio de Penco, "Entrega de regalo de cumpleaños a los afiliados al servicio de bienestar del municipio de Penco". Señalar que esto se hizo en algún minuto, se les entregaba a los funcionarios afiliados a Bienestar un regalo cuando estaban de cumpleaños, y hoy día se quiere reglamentar. Creo que este punto no tiene mayor debate, por tanto procedemos a votación.

**2.2. Sr. Valencia;** apruebo.

**2.3. Sr. Inzunza;** apruebo.

2.4. **Sra. Roa**; apruebo.

2.5. **Sr. Alarcón**; apruebo.

2.6. **Sr. Reyes**; apruebo.

2.7. **Sr. Peñailillo**; apruebo.

2.8. **ACUERDO:** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA; **APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO: "ENTREGA DE REGALO DE CUMPLEAÑOS A LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE PENCO.**

### 3. **ACUERDO PARA APROBAR FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DEL SUBTITULO 215-21-03-001.**

---

3.1. **Sr. Peñailillo**; se solicita acuerdo para aprobar funciones del personal a honorarios del Subtitulo 215-21-03-001, dentro de la correspondencia viene detallado, no viene especificado los nombres, pero sí a la función de cada Departamento. No creo que haya mayor debate en este punto de tabla, porque es algo que se tiene que hacer todos los años.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales, se procede a la votación.

3.2. **Sr. Valencia**; apruebo.

3.3. **Sr. Inzunza**; apruebo.

3.4. **Sra. Roa**; apruebo.

3.5. **Sr. Alarcón**; apruebo.

3.6. **Sr. Reyes**; apruebo.

3.7. **Sr. Peñailillo**; apruebo.

3.8. **ACUERDO:** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DEL SUBTITULO 215-21-03-001.**

### 4. **INCIDENTES.**

---

Considerando que el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal, se acuerda postergar los Incidentes para la última Sesión del mes.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 10.44 horas.

**BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal

BGG/tca.-